

PEDIDO DE SERVICIO N°

000200

UNIDAD EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001529

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
Entregar a Sr(a) : CASAVILCA VALER HENRY
Fecha : 22/05/2026
Actividad Operativa : C0067 IMPLEMENTACIÓN DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y SOPORTE TÉCNICO A LA INFRAES
Motivo : SERVICIO ANUAL DE PLATAFORMA WEB ANTIPLAGIO TURNITIN PARA LA UNAAT

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
5-18	0024	22	006	0007	9001	3999999	5000002

Código	Descripción / Términos de Referencia	Clasificador	Valor S/.	Unidad Medida
170100020398	SUSCRIPCION ANUAL A PLATAFORMA WEB ANTIPLAGIO TURNITIN	2.3.2 5.1 99		SERVICIO

OBJETIVO
Contratar el servicio anual de la plataforma web antiplagio Turnitin, mediante la adquisición de plataforma web, para su implementación e integración en los procesos académicos y de investigación de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma.

FINALIDAD
Garantizar la integridad de las producciones científicas (tesis informes, reportes de investigación, otros de la UNAAT alojada en el repositorio institucional (disponible en <https://repositorio.unaat.edu.pe/>) según la Directiva ALICIA de CONCYTEC y reglamento RENATI de SUNEDU.

CARACTERÍSTICAS:
SERVICIO DE SUSCRIPCION ANUAL A PLATAFORMA WEB ANTIPLAGIO TURNITIN PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA

- * Plataforma virtual web con retroalimentación, acceso ilimitado y compatibilidad con Sistema de Gestión de Aprendizaje (LMS).
- * Cantidad de instructores ilimitado (docentes que gestionan número de clases ilimitado).
- * Cantidad de instructores ilimitado (docentes que gestionan número de clases ilimitado).

- * Revisión ilimitada de documentos académicos y de investigación (formatos de texto compatibles, *.txt, *.doc, *.PDF).
- * Reportes ilimitados de similitud, con filtros y exclusiones (permite a los instructores determinar parámetros para que el reporte de similitud excluya coincidencias no problemáticas, por medio de la exclusión de citas, bibliografía

- o coincidencias menores).
- * Reportes para administradores, reportes para recolectar información estadística de usuarios y numero de documentos procesados.
- * La solución debe ser accesible por medio de una interfaz vía la web.
- * Confiabilidad de disponibilidad del 99%.
- * Interfaz en español e inglés.

- * Capacidad de integración con los Sistemas de Gestión de Aprendizaje (LMS) institucionales, permitiendo integración directa mediante protocolo LTI con el dominio institucional (@unaat.edu.pe) y la plataforma Moodle de la Universidad.

- * Motor de búsqueda para identificar el plagio potencial que compare los trabajos, en cuando menos, las siguientes bases de datos:
 1. Mil millones de trabajos de estudiantes.
 2. 60,000 revistas académicas y más de 55 millones de artículos y documentos de las principales editoriales académicas.
 3. 70 mil millones de páginas web actuales y archivadas.
 4. 94% de las 10,000 principales revistas académicas.
 5. 135 millones de piezas de contenido de acceso abierto.
 6. 170 millones de trabajos publicados, incluyendo libros, artículos, preimpresos y actas de congresos.
 7. CrossRef, documentos de editoriales que incluyen:



PEDIDO DE SERVICIO N°

000200

UNIDAD EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001529

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
Entregar a Sr(a) : CASAVILCA VALER HENRY
Fecha : 22/05/2026
Actividad Operativa : C0067 IMPLEMENTACIÓN DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y SOPORTE TÉCNICO A LA INFRAES
Motivo : SERVICIO ANUAL DE PLATAFORMA WEB ANTIPLAGIO TURNITIN PARA LA UNAAT

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
5-18	0024	22	006	0007	9001	3999999	5000002

Código	Descripción / Términos de Referencia	Clasificador	Valor S/.	Unidad Medida
	<p>Wiley-Blackwell, Elsevier, American Institute of Physics, IEEE, Cambridge University Press, British Medical Journal y New England Journal of Medicine.</p> <p>8. Sage e-Reference, con más de 60 enciclopedias electrónicas para ciencias sociales, política gubernamental, derecho, comercio y medicina.</p> <p>9. Emerald, para investigación de administración de empresas.</p> <p>10. ABC-CLIO, para investigación en materiales educativos de referencia para las materias de historia y otras disciplinas sociales.</p> <p>11. Pearson, McGraw-Hill y Wiley, con miles de textos.</p> <p>12. Universitarios y de educación media en todas las disciplinas.</p> <p>13. Herramienta de verificación de originalidad y detección de contenido generado por inteligencia artificial</p>			
	<p>CAPACITACIÓN</p> <p>02 capacitaciones virtuales, dictadas por expertos en manejo del sistema (Cada Sesión será de hasta 90 minutos, entrenamiento integrado al LMS, procesamiento e interpretación de resultados de análisis de originalidad).</p>			
	<p>REQUISITOS DEL PROVEEDOR</p> <p>El postor deberá tener:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ficha RUC, la actividad económica relacionada al objeto de contratación - Debe tener RNP - Cuenta Corriente Interbancaria 			
	<p>ENTREGABLES:</p> <p>Se entregará un único informe como evidencia de la implementación de las licencias, activación y capacitación de la plataforma en la consola. Incluire la activación para 750 usuarios, así como la puesta en marcha con todas las funcionalidades asociadas, presentado por Mesa de partes UNAAT</p>			
	<p>PLAZO DE IMPLEMENTACIÓN</p> <p>15 días calendario.</p>			
	<p>DURACIÓN DEL SERVICIO</p> <p>01 AÑO a partir de la activación.</p>			
	<p>AREA SOLICITANTE</p> <p>La suscripción anual de la plataforma antiplagio TURNITIN es solicitado y para el uso de la VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN</p>			
	<p>FORMA DE PAGO</p> <p>100% a la entrega de la activación de la plataforma, previo informe de validación operativa por la Vicepresidencia de Investigación y la Conformidad de la Oficina de Tecnologías de la Información.</p>			
	<p>LUGAR DE ENTREGA</p> <p>Almacenes de la UNAAT ubicada en : Carretera La Florida - Cochayoc, Km2 - Huancuro N° 2092, Acobamba, Tarma, en caso de ser una entrega virtual de accesos de administrador, será al correo designado por la Vicepresidencia de Investigación con copia a oti@unaat.edu.pe</p>			
	<p>GARANTÍA</p> <p>El proveedor ofrecerá una garantía y soporte de 01 año por el servicio.</p>			



PEDIDO DE SERVICIO N°

000200

UNIDAD EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001529

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
Entregar a Sr(a) : CASAVILCA VALER HENRY
Fecha : 22/05/2026
Actividad Operativa : C0067 IMPLEMENTACIÓN DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y SOPORTE TÉCNICO A LA INFRAES
Motivo : SERVICIO ANUAL DE PLATAFORMA WEB ANTIPLAGIO TURNITIN PARA LA UNAAT

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
5-18	0024	22	006	0007	9001	3999999	5000002

Código	Descripción / Términos de Referencia	Clasificador	Valor S/.	Unidad Medida
--------	--------------------------------------	--------------	-----------	---------------

ANTICORRUPCIÓN Y
ANTISOBORNO

A la suscripción de este contrato, EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de la entidad contratante.

A simismo, EL CONTRATISTA se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente.

A unado a ello, EL CONTRATISTA se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la

contratación, actores del proceso de contratación y/o cualquier servidor de la entidad contratante, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados.

Adicionalmente, EL CONTRATISTA se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con LA ENTIDAD CONTRATANTE.

Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacionistas

integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato.

Finalmente, el incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta cláusula, durante la ejecución contractual, otorga a LA ENTIDAD CONTRATANTE el derecho de resolver total o parcialmente el contrato. Cuando lo anterior se produzca por parte de un proveedor adjudicatario de los catálogos electrónicos de acuerdo marco, el incumplimiento de la

presente cláusula conllevará que sea excluido de los Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco. En ningún caso, dichas medidas impiden el inicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar.

RESOLUCIÓN DEL CONTRATO

Cualquiera de las partes puede resolver el contrato, de conformidad con el numeral 68.1 del artículo 68 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas.
De encontrarse en alguno de los supuestos de resolución del contrato, LAS PARTES proceden de acuerdo a lo establecido en el artículo 122 del Reglamento de la Ley N° 32069,

Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado por Decreto Supremo N° 009 2025-EF.



PEDIDO DE SERVICIO N°

000200

UNIDAD EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001529

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
Entregar a Sr(a) : CASAVILCA VALER HENRY
Fecha : 22/05/2026
Actividad Operativa : C0067 IMPLEMENTACIÓN DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y SOPORTE TÉCNICO A LA INFRAESTRUCTURA
Motivo : SERVICIO ANUAL DE PLATAFORMA WEB ANTIPLAGIO TURNITIN PARA LA UNAAT

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
5-18	0024	22	006	0007	9001	3999999	5000002

Código	Descripción / Términos de Referencia	Clasificador	Valor S/.	Unidad Medida
	GESTIÓN DE RIESGO LAS PARTES realizan la gestión de riesgos de acuerdo con lo establecido en el presente contrato y los documentos que lo conforman, a fin de tomar decisiones informadas, aprovechando el impacto de riesgos positivos y disminuyendo la probabilidad de los riesgos negativos y su impacto durante la ejecución contractual, considerando la finalidad pública de la contratación.			


UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
ALTOANDINA DE TARMA
Ing. Henry Casavilca Valer
JEFE DE LA OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

Firma del Solicitante



Firma Autorizada

PEDIDO DE SERVICIO N°

000200

UNIDAD EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA

NRO. IDENTIFICACIÓN : 001529

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
Entregar a Sr(a) : CASAVILCA VALER HENRY
Fecha : 22/05/2026
Actividad Operativa : C0067 IMPLEMENTACIÓN DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y SOPORTE TÉCNICO A LA INFRAES
Motivo : SERVICIO ANUAL DE PLATAFORMA WEB ANTIPLAGIO TURNITIN PARA LA UNAAT

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
5-18	0024	22	006	0007	9001	3999999	5000002

Código	Descripción / Términos de Referencia	Clasificador	Valor S/.	Unidad Medida
170100020398	*SUSCRIPCION ANUAL A PLATAFORMA WEB ANTIPLAGIO TURNITIN	2.3.2 5.1 99	38,000.00	SERVICIO

OBJETIVO
Contratar el servicio anual de la plataforma web antiplagio Turnitin, mediante la adquisición de plataforma web, para su implementación e integración en los procesos académicos y de investigación de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma.

FINALIDAD
Garantizar la integridad de las producciones científicas (tesis informes, reportes de investigación, otros de la UNAAT alojada en el repositorio institucional (disponible en <https://repositorio.unaat.edu.pe/>) según la Directiva ALICIA de CONCYTEC y reglamento RENATI de SUNEDU.

CARACTERÍSTICAS:
SERVICIO DE SUSCRIPCION ANUAL A PLATAFORMA WEB ANTIPLAGIO TURNITIN PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA

- * Plataforma virtual web con retroalimentación, acceso ilimitado y compatibilidad con Sistema de Gestión de Aprendizaje (LMS).
- * Cantidad de instructores ilimitado (docentes que gestionan número de clases ilimitado).
- * Cantidad de instructores ilimitado (docentes que gestionan número de clases ilimitado).

- * Revisión ilimitada de documentos académicos y de investigación (formatos de texto compatibles, *.txt, *.doc, *.PDF).
- * Reportes ilimitados de similitud, con filtros y exclusiones (permite a los instructores determinar parámetros para que el reporte de similitud excluya coincidencias no problemáticas, por medio de la exclusión de citas, bibliografía

- o coincidencias menores).
- * Reportes para administradores, reportes para recolectar información estadística de usuarios y numero de documentos procesados.
- * La solución debe ser accesible por medio de una interfaz via la web.

- * Confiabilidad de disponibilidad del 99%.
- * Interfaz en español e inglés.

- * Capacidad de integración con los Sistemas de Gestión de Aprendizaje (LMS) institucionales, permitiendo integración directa mediante protocolo LTI con el dominio institucional (@unaat.edu.pe) y la plataforma Moodle de la Universidad.

- * Motor de búsqueda para identificar el plagio potencial que compare los trabajos, en cuando menos, las siguientes bases de datos:
 1. Mil millones de trabajos de estudiantes.
 2. 60,000 revistas académicas y más de 55 millones de artículos y documentos de las principales editoriales académicas.
 3. 70 mil millones de páginas web actuales y archivadas.

4. 94% de las 10,000 principales revistas académicas.
5. 135 millones de piezas de contenido de acceso abierto.
6. 170 millones de trabajos publicados, incluyendo libros, artículos, preimpresos y actas de congresos.
7. CrossRef, documentos de editoriales que incluyen:



PEDIDO DE SERVICIO N°

000200

UNIDAD EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001529

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
Entregar a Sr(a) : CASAVILCA VALER HENRY
Fecha : 22/05/2026
Actividad Operativa : C0067 IMPLEMENTACIÓN DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y SOPORTE TÉCNICO A LA INFRAES
Motivo : SERVICIO ANUAL DE PLATAFORMA WEB ANTIPLAGIO TURNITIN PARA LA UNAAT

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
5-18	0024	22	006	0007	9001	3999999	5000002

Código	Descripción / Términos de Referencia	Clasificador	Valor S/.	Unidad Medida
	<p>Wiley-Blackwell, Elsevier, American Institute of Physics, IEEE, Cambridge University Press, British Medical Journal y New England Journal of Medicine.</p> <p>8. Sage e-Reference, con más de 60 enciclopedias electrónicas para ciencias sociales, política gubernamental, derecho, comercio y medicina.</p> <p>9. Emerald, para investigación de administración de empresas.</p> <p>10. ABC-CLIO, para investigación en materiales educativos de referencia para las materias de historia y otras disciplinas sociales.</p> <p>11. Pearson, McGraw-Hill y Wiley, con miles de textos.</p> <p>12. Universitarios y de educación media en todas las disciplinas.</p> <p>13. Herramienta de verificación de originalidad y detección de contenido generado por inteligencia artificial</p>			
	<p>CAPACITACIÓN</p> <p>02 capacitaciones virtuales, dictadas por expertos en manejo del sistema (Cada Sesión será de hasta 90 minutos, entrenamiento integrado al LMS, procesamiento e interpretación de resultados de análisis de originalidad).</p>			
	<p>REQUISITOS DEL PROVEEDOR</p> <p>El postor deberá tener:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ficha RUC, la actividad económica relacionada al objeto de contratación - Debe tener RNP - Cuenta Corriente Interbancaria 			
	<p>ENTREGABLES:</p> <p>Se entregará un único informe como evidencia de la implementación de las licencias, activación y capacitación de la plataforma en la consola. Incluya la activación para 750 usuarios, así como la puesta en marcha con todas las funcionalidades asociadas, presentado por Mesa de partes UNAAT</p>			
	<p>PLAZO DE IMPLEMENTACIÓN</p> <p>15 días calendario.</p>			
	<p>DURACIÓN DEL SERVICIO</p> <p>01 AÑO a partir de la activación.</p>			
	<p>AREA SOLICITANTE</p> <p>La suscripción anual de la plataforma antiplagio TURNITIN es solicitada y para el uso de la VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN</p>			
	<p>FORMA DE PAGO</p> <p>100% a la entrega de la activación de la plataforma, previo informe de validación operativa por la Vicepresidencia de Investigación y la Conformidad de la Oficina de Tecnologías de la Información.</p>			
	<p>LUGAR DE ENTREGA</p> <p>Almacenes de la UNAAT ubicada en : Carretera La Florida - Cochayoc, Km2 - Huancucro N° 2092, Acobamba, Tarma, en caso de ser una entrega virtual de accesos de administrador, será al correo designado por la Vicepresidencia de Investigación con copia a oti@unaat.edu.pe</p>			
	<p>GARANTÍA</p> <p>El proveedor ofrecerá una garantía y soporte de 01 año por el servicio.</p>			



PEDIDO DE SERVICIO N°

000200

UNIDAD EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA

NRO. IDENTIFICACIÓN : 001529

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
 Entregar a Sr(a) : CASAVILCA VALER HENRY
 Fecha : 22/05/2026
 Actividad Operativa : C0067 IMPLEMENTACIÓN DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y SOPORTE TÉCNICO A LA INFRAES
 Motivo : SERVICIO ANUAL DE PLATAFORMA WEB ANTIPLAGIO TURNITIN PARA LA UNAAT

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
5-18	0024	22	006	0007	9001	3999999	5000002

Código	Descripción / Términos de Referencia	Clasificador	Valor S/.	Unidad Medida
--------	--------------------------------------	--------------	-----------	---------------

ANTICORRUPCIÓN Y
 ANTISOBORNO

A la suscripción de este contrato, EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de la entidad contratante.

A simismo, EL CONTRATISTA se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente.

A unado a ello, EL CONTRATISTA se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la

contratación, actores del proceso de contratación 1 y/o cualquier servidor de la entidad contratante, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados.

Adicionalmente, EL CONTRATISTA se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con LA ENTIDAD CONTRATANTE.

Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacionistas

integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato.

Finalmente, el incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta cláusula, durante la ejecución contractual, otorga a LA ENTIDAD CONTRATANTE el derecho de resolver total o parcialmente el contrato. Cuando lo anterior se produzca por parte de un proveedor adjudicatario de los catálogos electrónicos de acuerdo marco, el incumplimiento de la

presente cláusula conllevará que sea excluido de los Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco. En ningún caso, dichas medidas impiden el inicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar.

RESOLUCIÓN DEL CONTRATO

Cualquiera de las partes puede resolver el contrato, de conformidad con el numeral 68.1 del artículo 68 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas.
 De encontrarse en alguno de los supuestos de resolución del contrato, LAS PARTES proceden de acuerdo a lo establecido en el artículo 122 del Reglamento de la Ley N° 32069,

Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado por Decreto Supremo N° 009 2025-EF.



PEDIDO DE SERVICIO N°

000200

UNIDAD EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA

NRO. IDENTIFICACIÓN : 001529

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
Entregar a Sr(a) : CASAVILCA VALER HENRY
Fecha : 22/05/2026
Actividad Operativa : C0067 IMPLEMENTACIÓN DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y SOPORTE TÉCNICO A LA INFRAESTRUCTURA
Motivo : SERVICIO ANUAL DE PLATAFORMA WEB ANTIPLAGIO TURNITIN PARA LA UNAAT

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
5-18	0024	22	006	0007	9001	3999999	5000002

Código	Descripción / Términos de Referencia	Clasificador	Valor S/.	Unidad Medida
	GESTIÓN DE RIESGO			
	LAS PARTES realizan la gestión de riesgos de acuerdo con lo establecido en el presente contrato y los documentos que lo conforman, a fin de tomar decisiones informadas, aprovechando el impacto de riesgos positivos y disminuyendo la probabilidad de los riesgos negativos y su impacto durante la ejecución contractual, considerando la finalidad pública de la contratación.			


UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA
Ing. Henry Casavilca Valer
JEFE DE LA OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

Firma del Solicitante


UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Firma Autorizada